

## **ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCATENERIFE, S.A.**

### **Miembros componentes de la Unidad Técnica de Valoración:**

- Don Jesús Alejandro Fernández Pombo, en funciones de presidente.
- Don Juan Antonio Díaz, en funciones de vocal.
- Don Adrián González, en funciones de secretario.

En fecha 09 de junio de 2022, a las 09:30 horas, se reúne la Unidad Técnica de Valoración del procedimiento de referencia para la apertura del archivo electrónico nº1 del procedimiento de contratación de referencia, configurado en DOS (2) archivos electrónicos diferenciados, por lo que el primero de estos contendría la documentación administrativa y la oferta de criterios evaluables mediante juicio de valor.

**I.-** De forma previa a los correspondientes archivos, se detecta la existencia de SIETE (7) proposiciones:

NIF: B23511611 Asesoría Domingo Martínez S.L.P.U. Fecha de presentación: 08 de junio de 2022 a las 15:05:51

NIF: B82574989 BARCI, S.L. Fecha de presentación: 03 de junio de 2022 a las 11:20:58

NIF: B38475596 CONCAY ASESORES SL Fecha de presentación: 07 de junio de 2022 a las 18:08:14

NIF: B46660486 ESTUDIO JURIDICO 4, S.L. Fecha de presentación: 08 de junio de 2022 a las 18:29:26

NIF: B38368205 LAYNEZ CEDEÑA ASESORES SL Fecha de presentación: 08 de junio de 2022 a las 13:20:49

NIF: B87291928 LEIALTA, S.L.P. Fecha de presentación: 08 de junio de 2022 a las 14:45:04

NIF: B97417471 MIÑANA BELTRAN ECONOMISTAS Y ABOGADOS SLP Fecha de presentación: 08 de junio de 2022 a las 21:07:27

**II.-** Encontrándose todas las ofertas dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas, se acuerda la apertura de todas ellas y el análisis de la documentación presentada.

**III.-** Realizada la apertura de referencia, la Unidad Técnica de Valoración determina:

- Admitir a:

NIF: B23511611 Asesoría Domingo Martínez S.L.P.U.

NIF: B82574989 BARCI, S.L.

NIF: B38475596 CONCAY ASESORES SL

NIF: B38368205 LAYNEZ CEDEÑA ASESORES SL

NIF: B87291928 LEIALTA, S.L.P.

NIF: B97417471 MIÑANA BELTRAN ECONOMISTAS Y ABOGADOS SLP

Las citadas empresas presentaron la documentación exigida en el PCAP y el Cuadro de Características del procedimiento de contratación.

- Requerir para la subsanación de la documentación administrativa a:

NIF: B46660486 ESTUDIO JURIDICO 4, S.L., indicándose lo siguiente:

*El licitador presenta DEUC en que se cumplimentan todos los datos, a excepción de los establecidos en la "Parte IV: Criterios de selección", debiendo indicar si cumple o no cumple los requisitos para participar en el procedimiento de contratación. Por tanto, deberá marcar la casilla correspondiente y presentar el DEUC subsanado.*

**IV.-** Resuelto sobre lo anterior, la Unidad Técnica acuerda proceder a comunicar la admisión de licitadores, así como requerir a ESTUDIO JURIDICO 4, S.L., para la subsanación de la documentación administrativa, en los términos antedichos, otorgando el plazo de 3 días hábiles establecido en la normativa de aplicación.

Sin más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión de la Unidad Técnica.

Jesús Alejandro Fernández Pombo  
Presidente

Adrián González Tejera  
Secretario

Santa Cruz de Tenerife a 09 de junio de 2022